



Gobierno del Estado de Chihuahua
Dependencia: Instituto Chihuahuense de las
Mujeres.
Procedimiento: ICHM/LPE/04/2019

Asunto.- Junta de Aclaraciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/04/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para realizar la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/04/2019**, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, presidiendo el acto la C.P. Angélica Ortiz Almeida, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes el Lic. Johnatan García Morales, Jefe del Departamento Jurídico y la C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretaria Técnica y representante del área requirente. Asimismo, se encuentra presente la C.P. Karla Patricia Garibaldi Carrasco, en su carácter de Observadora, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Emilio Caballero Muñoz	EMILIO CABALLERO MUÑOZ
Luis Minjarez Delgado	NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A DE C.V.
Oscar Borunda Márquez	EL ALMACEN PAPELERIA S.A DE C.V.

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico, acompañadas de su manifestación interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, proporcionado la respuesta de la convocante:

A) EMILIO CABALLERO MUÑOZ

1.- En los tóner compatibles hay diferentes tipos, características y calidades de ahí el precio, ¿en la toma de decisiones que criterio se seguiría?



Lo anterior es referente a que si se cotizan tóner calidad estándar mismos que imprimen más tenue y tienen mayor riesgo de falla pero son más económicos

Se puede cotizar un tóner calidad Premium con mejores características, menor porcentaje de falla y a un precio un poco mayor

Si se me permite recomendaría que se fije un criterio en cuanto a ello para mejor toma de decisión y beneficio para el instituto

RESPUESTA: Se deberá cotizar tóner compatible calidad premium, el criterio para adjudicar las partidas será el binario, de conformidad con lo establecido en los apartados VI y VII de las bases rectoras, siendo extensivo para el resto de los licitantes.

2.- En varios modelos hay tóner con mayor capacidad de impresión los denominados alto rendimiento identificados por una terminación en el modelo con la letra x o los de capacidad normal que están etiquetados con una letra a al final, cual se cotiza?

RESPUESTA: Se hace la aclaración que respecto al modelo de tóner compatible CE255A, CF226A y Q2612A respectivamente, deberán ser cotizados con el más alto rendimiento disponible en su tipo, en base a los siguientes modelos:

Tóner compatible CE255A se modifica por Tóner compatible CE255X
Tóner compatible CF226A se modifica por Tóner compatible CE226X y;
Tóner compatible Q2612A se modifica por Tóner compatible Q2612X.

Por lo que respecta a los tóners restantes mencionados en la partida 2, deberán de ser cotizados con capacidad normal.

Dichas modificaciones serán extensivas para el resto de los licitantes.

3.- Con respecto a dos de los productos que se solicitan en la propuesta técnica y económica partida 2 productos 4 y 5 que dice tóner compatible estos deben de ser tintas compatibles ya que a eso se refieren los números de parte C8767W Y 8766W para si es posible se corrijan.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los incisos 4 y 5 de la partida 2 corresponden a tinta por lo que deberá considerarse esta modificación en los anexos técnico y económico, siendo extensivo para el resto de los licitantes.

B) EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

1.- Partida 1, renglón 66, solicito al convocante aclarar si se refiere a un paquete con 100 hojas de 2 etiquetas cada hoja

RESPUESTA: Es correcto, sería un paquete con 100 hojas de 2 etiquetas, cada hoja.



2.- Partida 1, renglón 68, me puede aclarar si este artículo no está duplicado con el renglón 66, si se cotizan los dos o se elimina uno.

RESPUESTA: Se hace la aclaración de que el numeral 66 y 68 corresponde al mismo artículo, por lo que se deberá eliminar el renglón 68 y cotizar únicamente el renglón 66, en los términos señalados en la respuesta anterior, haciendo extensivo dicho requerimiento a todos los licitantes.

3.- Partida 1, renglón 70, me puede por favor aclarar si el bien requerido es en tono pastel o tono fuerte

RESPUESTA: Deberá ser tono fuerte.

4.- Partida 1, renglones 80,81 y 82, solicito a la convocante si es posible eliminar estos productos, toda vez que son productos que no se comercializan en el rubro de la Papelería y Artículos de Oficina

RESPUESTA: Se aceptan eliminar los renglones 80, 81 y 82 de la partida 1, siendo extensivo para el resto de los licitantes

5.- Partida 1, renglón 102, solicito al convocante aclarar si la mica que necesita es flexible o rígida

RESPUESTA: Se solicita mica rígida.

6.- Partida 1, renglón 108, solicito si me puede aclarar cuantas hojas desea perforar, o bien, si la necesita de uso rudo

RESPUESTA: Se solicita para perforar 30 hojas.

7.- Partida 113 y 114, solicito si es posible modificar la cantidad por paquete, el paquete trae 2 pilas

RESPUESTA: Deberá cotizar en los términos solicitados, en caso de resultar adjudicado podrá entregar 2 paquetes con 2 pilas por el precio cotizado.

8.- Partida 146, solicito me pueda aclarar si el sobre requerido tamaño doble carta se refiere al de medida 30x39 cms.

RESPUESTA: Es correcto, la medida requerida es 30x39 cms

9.- Partida 148, solicito me pueda aclarar si el sobre requerido tamaño legal se refiere al de medida 26x34 cms.



ICHMUJERES

INSTITUTO
**CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES**

RESPUESTA: Es correcto, la medida requerida es 26x34 cms

10.- Partida 157, solicito me pueda aclarar si el bien requerido es de madera (fibracel)

RESPUESTA: Puede ser de cualquier material con funcionalidad rígida.

11.- Con referencia al punto V numeral 15 y 18, me puede por favor aclarar si se debe incluir en la propuesta técnica el mismo escrito, dos veces

RESPUESTA: Se deberá incluir una sola vez.

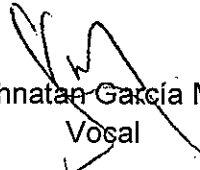
12.- En relación al punto V, numeral 21, solicito al convocante si es posible omitir presentar este, ya que las descripciones de su anexo Técnico son claras

RESPUESTA: No se acepta, el documento en referencia es requerido para constatar que las características ofertadas corresponden a las solicitadas por esta convocante.

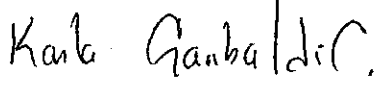
No existiendo otras solicitudes o aclaraciones por realizar, siendo las 11:41 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**

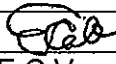

C.P. Angélica Ortiz Almeida
Presidenta


Lic. Johnatan García Morales
Vocal


C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández
Secretaría Técnica y área requirente


C.P. Karla Patricia Garibaldi Carrasco
Observadora

Licitantes:

Licitante	Representante
Emilio Caballero Muñoz	EMILIO CABALLERO MUÑOZ 
Luis Minjarez Delgado	NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A DE C.V.
Oscar Borunda Márquez	EL ALMACEN PAPELERÍA S.A DE C.V.